



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INATERNA No **137-98**

Salta, 21 de abril de 1.998
 Expediente No 12.063/98

VISTO:

La solicitud del Programa Materno Infantil y Adolescencia del Ministerio de Salud Pública de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al "V Congreso Argentino de Hipertensión en El Embarazo", y;

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar en sus Conferencias Mesas Redondas y Simposio, son de gran interés para los profesionales de la Salud de nuestro País, y contará con la presencia de invitados Nacionales y Extranjeros de reconocida trayectoria.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la Reglamentación vigente para otorgar el auspicio (Resolución 155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "V CONGRESO NACIONAL DE HIPERTENSION EN EL EMBARAZO", organizado por la Sociedad Argentina para el Estudio de la Hipertensión en el Embarazo; Capítulo Salta de la Sociedad Argentina para el Estudio de la Hipertensión en el Embarazo y Programa Materno Infantil y Adolescencia del M.S.P. Salta, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta los días 27,28 y 29 de mayo de 1.998.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Entidades Organizadoras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO